

Contiene cambios vigentes desde: 09.09.2025
Última actualización: 09.09.2025

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Comisiones				
Personas				
1. Categoría: Servicios asociados al crédito				
1.6. Denominación: Evaluación de póliza de seguros endosada para el bien				
1.6.1. Por Estudio de Pólizas Endosadas		US\$ 50.00 (S/ 165.00)	Por cada revisión de póliza	Aplica solo para el Seguro del Bien (Todo Riesgo). No aplica para el Seguro de Desgravamen
Gastos (1)				
Seguro de Desgravamen (1 interviniente)	2.95%	2.95%	Prima Única, se cobra al inicio del crédito. Incluye impuestos y gastos.	No vigente para venta nueva , solo aplica para clientes que contrataron el seguro hasta el 10/06/2019. Tasa del seguro de desgravamen se aplica sobre el monto del crédito desembolsado, la prima será calculada como prima única por todo el periodo del crédito desembolsado y esta será financiada como parte del crédito.
Seguro de Desgravamen (2 intervinientes)	5.90%	5.90%		
Seguro de Desgravamen (3 intervinientes)	8.85%	8.85%		
Seguro de Desgravamen (4 intervinientes)	11.80%	11.80%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 0.01 a S/ 16,000 (2)	6.15%	6.15%	Prima Única, se cobra al inicio del crédito. Incluye impuestos y gastos.	No vigente para venta nueva , solo aplica para clientes que contrataron el seguro para su Crédito Personas hasta el 05/08/2021. Tarifa de seguro de desgravamen aplica sobre el monto del crédito solicitado, la prima será calculada como único monto por todo el periodo del crédito y esta será financiada como parte del crédito desembolsado. No vigente para venta nueva de Crédito Motos , solo aplica para clientes que contrataron el seguro para su Crédito Motos hasta el 05/03/2020.
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 16,000.01 a S/ 20,000 (2)	5.50%	5.50%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 20,000.01 a S/ 25,000 (2)	5.00%	5.00%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 25,000.01 a S/ 30,000 (2)	4.50%	4.50%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 30,000.01 a más (2)	4.00%	4.00%		
Seguro de Vida de Préstamos Personales *Créditos de S/ 0.01 a S/ 20,000.00	6.50%	0.00%	Prima Única, se cobra al inicio del crédito. Incluye impuestos y gastos.	No vigente para venta nueva , solo aplica para clientes que contrataron el seguro para su Crédito Personas hasta el 09/08/2022. Tasa del seguro de vida se aplica sobre el monto del crédito solicitado, la prima será calculada como único monto por todo el periodo del crédito y esta será financiada como parte del crédito desembolsado.
Seguro de Vida de Préstamos Personales *Créditos de S/ 20,000.01 a S/ 25,000.00	6.00%	0.00%		
Seguro de Vida de Préstamos Personales *Créditos de S/ 25,000.01 a S/ 30,000.00	5.50%	0.00%		
Seguro de Vida de Préstamos Personales *Créditos de S/ 30,000.01 a S/ 150,000.00	5.00%	0.00%		

Contiene cambios vigentes desde: 09.09.2025

Última actualización: 09.09.2025

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		
Crédito Hipotecario				
Seguro de Desgravamen individual	0.0299% - 0.0599%	No aplica	Prima Mensual	La prima del seguro dependerá de la evaluación médica realizada al cliente por la compañía de seguros.
Seguro de Desgravamen mancomunado	0.0573% - 0.1147%	No aplica		
Seguro de Desgravamen individual con devolución	0.0508% - 0.1018%	No aplica	Prima Mensual	La prima del seguro dependerá de la evaluación médica realizada al cliente por la compañía de seguros.
Seguro de Desgravamen mancomunado con devolución	0.0974% - 0.1950%	No aplica		
Créditos Mi Vivienda				
Seguro de Desgravamen individual	0.0320% - 0.0630%	No aplica	Prima Mensual	La prima del seguro dependerá de la evaluación médica realizada al cliente por la compañía de seguros.
Seguro de Desgravamen mancomunado	0.0630% - 0.1260%	No aplica		
Seguro de Desgravamen individual con devolución	0.0544% - 0.1071%	No aplica	Prima Mensual	La prima del seguro dependerá de la evaluación médica realizada al cliente por la compañía de seguros.
Seguro de Desgravamen mancomunado con devolución	0.1071% - 0.2142%	No aplica		
Crédito Motos				
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 0.01 a S/ 16,000 (2)	3.20%	3.20%	Prima Única, se cobra al inicio del Crédito Motos. Incluye impuestos y gastos.	No vigente para venta nueva , solo aplica para clientes que contrataron el seguro para su Crédito Motos hasta el 09/08/2022. Tasa del seguro de desgravamen se aplica sobre el monto del Crédito Motos solicitado a partir del 06/03/2020, la prima será calculada como único monto por todo el periodo del crédito y esta será financiada como parte del crédito desembolsado.
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 16,000.01 a S/ 20,000 (2)	3.20%	3.20%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 20,000.01 a S/ 25,000 (2)	3.20%	3.20%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 25,000.01 a S/ 30,000 (2)	3.20%	3.20%		
Seguro de Desgravamen *Créditos de S/ 30,000.01 a más (2)	3.20%	3.20%		
Créditos Negocios				
Seguro de Desgravamen (1 interviniente)	0.098%	0.098%	Mensual. Incluye impuestos y gastos.	No vigente. Solo aplica para clientes que contrataron el seguro hasta Octubre 2020. Tasa del seguro de desgravamen se aplica sobre el saldo deudor mensual.
Seguro de Desgravamen (2 intervinientes)	0.196%	0.196%		
Seguro de Desgravamen (3 intervinientes)	0.294%	0.294%		
Seguro de Desgravamen (4 intervinientes)	0.392%	0.392%		
Seguro del Bien	0.027%	0.027%	Prima única	No vigente. Solo aplica para clientes que contrataron el seguro hasta Octubre 2020. Suma Asegurada x Tasa mensual x Plazo del Crédito.
Seguro del Bien (Todo Riesgo)	0.028%	0.00%	Prima mensual	Aplica solo para Créditos Hipotecarios y Créditos Mi Vivienda

SEGUROS OBLIGATORIOS

Contiene cambios vigentes desde: 09.09.2025 **Última actualización: 09.09.2025**

Concepto	Tarifas		Forma de Aplicación	Observaciones
	M. N. (S/)	M. E. (US\$)		

Notas:
(1) Las primas están expresadas como un porcentaje sobre la base de treinta (30) días. Para el cálculo se considera el número de días de cada mes.
(2) Las misma tarifa aplica para créditos mancomunados en cuyo caso el seguro también cubrirá al cónyuge.

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.
 Tipo de Cambio Referencial: Dólar: S/ 4 . Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.
 La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.
 Los servicios y operaciones comprendidos en el Tarifario están afectos al ITF, cuya tasa se encuentra establecida en "Tarifas Generales" (Tarifario N° 40 y en www.santanderconsumer.com.pe)